

#### **7.1.3.3.1 Subjefatura de División de Planeación y Presupuesto del Servicio de Guardería**

1. Elaborar e integrar los proyectos de actualización de la normatividad para la planeación de la expansión del servicio de guardería y proponer estrategias para su implementación.
2. Elaborar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo de la Subjefatura en materia de Planeación y Presupuesto, conforme a las estrategias autorizadas.
3. Elaborar esquemas para la difusión de la normatividad para la planeación de la expansión del servicio de guardería.
4. Proporcionar asesoría técnica de la normatividad a los Departamentos de Guarderías en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales en materia de planeación de la expansión del servicio de guardería.
5. Desarrollar las acciones de seguimiento a los aspectos de mejora regulatoria relacionados con los trámites, servicios y procesos del servicio de guardería.
6. Integrar el análisis costo beneficio de las iniciativas de Ley, y otras disposiciones normativas, con la finalidad de determinar los impactos de su aplicación en el otorgamiento y cobertura del servicio de guardería.
7. Elaborar propuestas de opinión sobre leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, instrumentos internacionales y estudios en materia de planeación y expansión de servicio de guardería.
8. Desarrollar programas y lineamientos de observancia general sobre la administración y cobertura del servicio de guardería.
9. Integrar los requerimientos presupuestales de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales para la prestación y expansión del servicio de guardería y verificar el ejercicio del mismo.
10. Analizar y proporcionar información para la elaboración de planes estratégicos y estudios de factibilidad en materia del seguro de guarderías.
11. Desarrollar propuestas de mejora a los procesos administrativos del servicio de guardería.
12. Determinar la demanda del servicio para elaborar las metas de expansión del servicio de guardería.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

13. Integrar la información técnico-funcional necesaria para estimar el impacto operativo y financiero que tiene el diseño de nuevos esquemas de atención y contratación, así como la modificación a los ya existentes.
14. Desarrollar los estudios de factibilidad para sustentar proyectos de inversión para la expansión del servicio de guardería.
15. Elaborar propuestas de información en el ámbito de su competencia, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
16. Todas las demás que señale la Ley, sus reglamentos, así como aquellas que le encomienden sus superiores jerárquicos.